



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Dos Cimas SRL - EX-2024-00608949- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad, correspondiente a la compra de ropa de trabajo destinada al personal de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de los departamentos para el desarrollo de las tareas diarias correspondientes, según NO-2024-00605850-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00008431, emitida por el proveedor Dos Cimas SRL CUIT: 30-71657981-2, por la suma total de \$193.600,00 (Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Seiscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Insumos – Ropa de trabajo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

